

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ... 60 Kg, 150 Kg, 300 Kg y 600 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ... 400 g, 2.500 g, 5.000 g y 10.000 g, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma:  $d_d = 20$  g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Escalón de tara, en la forma:  $d_T = 20$  g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -60 Kg, -150 Kg, -300 Kg y -600 Kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50/60 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88043

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**16250** RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de dos básculas puentes mecánicas, tipo romanas, de cuatro puntos de apoyo, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de 60 t y 50 t de alcance máximo, respectivamente, presentadas y fabricadas por «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Independencia, número 351 bis, 1.º, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de dos básculas puentes mecánicas, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de 60 t y 50 t de alcance máximo, respectivamente,

Este Centro Español de Metrología, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», los modelos de las básculas puentes mecánicas, tipo romana, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de alcance máximo 60 t y 50 t, respectivamente, clase de precisión media (III), escalón de 10 kilogramos, plataforma metálica y hormigón en foso, sobre cuatro puntos de apoyo y dimensiones de 10, 12, 14, 15 y 16 m de longitud por 3 m de ancho, con impresora de tipo mecánico, y cuyos precios máximos de venta al público no serán superiores a un millón novecientos setenta y ocho mil (1.978.000) pesetas, y un millón novecientos veinticinco mil doscientas (1.925.200) pesetas, respectivamente.

Segundo.—Cuando la Entidad fabricante instale una báscula de estos modelos aprobados deberá efectuarse a continuación la verificación primitiva de la misma, sin cuyo requisito su utilización será ilegal.

La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.—El «ticket» grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Las básculas correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima».

Marca: «Microgram».

Modelo: R. I. 60T o R. I. 50T, según proceda.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ..., 60.000 kilogramos o 50.000 kilogramos, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ..., 500 kilogramos.

Escalón real, en la forma: d = 10 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma: e = 10 kilogramos.

Carga límite, en la forma: Lim. ..., 70.000 kilogramos o 60.000 kilogramos, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Número de serie y años de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0143
88041

0143
88042

Modelo R. I. 60T

Modelo R. I. 50T.

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**16251** RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, en las versiones de 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, en las versiones de 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos de alcances máximos,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», el modelo de la báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos.

Alcance mínimo: 5 kilogramos, 5 kilogramos, 10 kilogramos, 10 kilogramos y 25 kilogramos.

Escalón discontinuo: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Escalón de verificación: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Escalón de tara: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Efecto máximo sustractivo de tara: -200 kilogramos, -300 kilogramos, -400 kilogramos, -500 kilogramos y -1.000 kilogramos.

Número de apoyos: 2, 2, 2, 2 y 2.

Célula de carga:

HBM Z6 (20 Kg), HBM Z6 (50 Kg), HBM Z6 (50 Kg), HBM Z6 (50 Kg) y HBM Z6 (100 Kg).

TEDEA311 (20 Kg), TEDEA311 (30 Kg), TEDEA311 (50 Kg), TEDEA311 (50 Kg) y TEDEA311 (100 Kg).

TDA 310 (20 Kg), TDA 310 (30 Kg), TDA 310 (50 Kg), TDA 310 (50 Kg) y TDA 310 (100 Kg).

BLHLBG1 (100lb), BLHLBG1 (100 lb), BLHLBG1 (250 lb) y BLHLBG1 (250 lb).

Dispondrán de uno de los siguientes indicadores electrónicos:

Mod. F., en sus versiones F501, F501/a, F506, F507 y F512.

Mod. FT., en sus versiones FT522, FT523, FT526 y FT528.

Mod. FL, en sus versiones FI532, FI535, FI536, FI537 y FI538.

Mod. F301.

Y su precio máximo de venta al público no será superior a 139.000 pesetas.